

ANALES DEL CONCEJO

DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



AÑO I Nº. 667 DIRECTOR: ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA DIC. 22 DEL AÑO 2020

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

ACUERDO No. 789 DEL AÑO 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 680 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"..... 11011

ACUERDO No. 789 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 680 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 17 del artículo 12 y el artículo 13 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adiciónese un párrafo al artículo primero del Acuerdo 680 de 2017, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. *Autorícese a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP para destinar parte del saldo del cupo de endeudamiento que no se ha comprometido presupuestalmente, a la contratación de créditos contingentes, cuyo fin sea obtener recursos para aliviar la presión originada en la reducción de los ingresos ordinarios, derivada de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica, de conformidad con el Decreto 473 del 2020.*

ARTÍCULO 2.- Adiciónese un párrafo al artículo tercero del Acuerdo 680 de 2017, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. *La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, incluirá en el informe semestral, la contratación de créditos contingentes y la financiación a los usuarios, desagregado por estrato, uso y monto.*

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

PUBLICADO EN EL PROCESO DE ANALES Y PUBLICACIONES

SANCIONADO EL 22 DE DICIEMBRE 2020